



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA.
DEMANDADOS	MERY AMPARO MARIN OSPINA.
RADICADO	05-250-31-89-001-2014-00047-00.
DECISIÓN	PROGRAMA AUDIENCIA.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	092.

Dentro del presente proceso y en consideración a la constancia que antecede, se programa el día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE MAYO DE 2023, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA**, para realizar la audiencia en la cual se realizará una nueva inspección y medición a los predios o lotes A1 y B o A2 que conforman el inmueble ocupado por la parte actora y donde funciona la Iglesia Pentecostal Unidad de Colombia del Municipio de Zaragoza, Antioquia. En la misma audiencia se recibirán los testimonios decretados por el Despacho, se escucharán los alegatos y se emitirá la sentencia; para lo que se designará un perito que apoye al Jugado en esta diligencia. Esto debido a las inexactitudes ofrecidas en el área o cabida del predio.

Se oficiará a la empresa Mineros Aluvial SAS, que opera en la zona, para que se suministre el nombre, teléfono y correo electrónico de un topógrafo, a fin que acompañe al Despacho en la diligencia indicada. Esto conforme lo dispuesto en el artículo 48 numeral 2 del Código General del Proceso.

Comuníquese a la empresa que prestará la colaboración para los fines pertinentes.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez